

**SOLICITUD DE LICENCIA DE DIVISIÓN / SEGREGACIÓN DE FINCA
DE SUELO NO URBANIZABLE**

Expediente nº:/.....

D./D^a _____, con DNI nº: _____
domicilio en _____, nº _____, tfno.: _____
localidad _____, C.P.: _____, provincia _____,
en representación de _____, con DNI/CIF nº _____
y domicilio en _____, nº _____, tfno.: _____,
localidad _____, C.P.: _____, provincia _____.

EXPONE: Que es propietario/a de la siguiente finca de suelo no urbanizable: _____

_____, sita en _____.

La finca la adquirió por _____, según escritura otorgada

Que pretende proceder a la división/segregación de la misma en los/las lotes/parcelas, señalados/as en el plano/croquis adjunto, siguientes:

- 1) Lote/Parcela A, con una superficie de _____
- 2) Lote/Parcela B, con una superficie de _____
- 3) Lote/Parcela C, con una superficie de _____
- 4) Lote/Parcela D, con una superficie de _____
- 5) Lote/Parcela E, con una superficie de _____
- 6) Lote/Parcela F, con una superficie de _____

Por lo que, de conformidad lo establecido por los artículos 87.2 y 221.3.a) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, **SOLICITA**, dado que se trata de una finca sita en suelo no urbanizable, la preceptiva licencia municipal para la división/segregación de la misma, adjuntando a esta solicitud los documentos que al dorso se relacionan (márquense con una X).

Librilla, a ____ de _____ de 201 ____

(firma)

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA (MURCIA)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA cuya finalidad es SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA, y LICENCIAS MUNICIPALES, cuya finalidad es GESTIÓN DE TODAS LAS LICENCIAS SOLICITADAS AL AYUNTAMIENTO, y podrán ser cedidos a otros departamentos del Ayuntamiento, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de los ficheros es el AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA, sito en la Plaza Juan Carlos I, 1, de Librilla (Murcia) dónde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

Documento Nacional de Identidad (fotocopia); no será necesaria su presentación si se verifica, a la vista del original, por el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento que son correctos los datos identificativos que se hace constar en la solicitud, necesarios para acreditar que el/la interesado/a tiene la capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas (artículo 30 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP-PAC)).

NOTA. Si el/la interesado/a actúa por medio de representante, además de los anteriores, *“Para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación.”* (artículo 32.3 de la LRJAP-PAC).

Título de propiedad de la finca (escritura) (fotocopia).

Nota simple informativa actualizada expedida por la oficina correspondiente del Registro de la Propiedad de la finca (original).

Documento acreditativo de la referencia catastral del inmueble (alguno de los siguientes, en fotocopia en su caso; artículo 41 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario):

a) Certificación catastral electrónica obtenida por los procedimientos telemáticos que se aprueben por resolución de la Dirección General del Catastro (original).

b) Certificado u otro documento expedido por el Gerente o Subgerente del Catastro (original).

c) Escritura pública o información registral, si en dicho/s documento/s consta la referencia catastral del inmueble (fotocopia del primero y original del segundo).

d) Último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (fotocopia).

Plano urbanístico de situación y emplazamiento de la finca.

Plano de lotes/parcelas resultantes debidamente acotado.

Documento acreditativo del carácter de secano o regadío de la finca (certificado o informe expedido por la Comunidad de Regantes, etc.) (original).

NOTA.- No obstante, este Ayuntamiento se reserva la potestad de requerir al/a la interesado/a la presentación de cualquier otro documento o la ampliación, mejora o precisión de los términos de la solicitud que pudiesen considerarse necesarios para la resolución de su petición (artículo 71 de la LRJAP-PAC).